BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 3	Martes 09 de Enero de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

LEYES **PAGINAS**

Ley Nº 5523 – Decreto Nº 1765 - CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOIDOMICOSIS EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA 63/64

DECRETOS

AÑO 2017

Nºs. 1561 al 1606 - SINTETIZADOS 64/69

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

OP. Nºs. 287 al 302 - SINTETIZADAS 69/72

HF. Nºs. 214 al 217 - SINTETIZADAS 72

Nº 211 - Pendiente.

Nº 212 - Pendiente.

Nº 213 - Pendiente.

Nº 215 - Pendiente.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2017

SPGS. Nºs. 246 al 265 - SINTETIZADAS 73/75

AÑO 2016

SPGS. Nºs. 248 al 272 - SINTETIZADAS 76/79

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

L E Y E S

Ley Nº 5523 – Decreto Nº 1765

CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOIDOMICOSIS EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Créase el Programa Provincial de Prevención, Detección y Tratamiento de la Coccidioidomicosis en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

a) Realizar campañas de concientización, difusión y prevención de la Coccidioidomicosis en todos aquellos lugares de concurrencia pública y masiva y por intermedio de propaganda en los medios de comunicación. En todos los casos, la información de prevención brindada debe incluir números de teléfono, direcciones y/o contactos útiles para consultas y urgencias.

b) Suscribir convenios con el Departamento de Micología del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) y con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos Malbrán a los fines de profundizar la capacitación de RRHH del Subsistema Público Provincial de Salud, a los efectos de lograr la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la Coccidioidomicosis. Para el mismo fin podrán suscribirse convenios con los colegios profesionales de salud humana y animal para dar cumplimiento a las citadas acciones.

c) Instrumentar la notificación obligatoria de la enfermedad por parte de médicos y veterinarios del ámbito público y privado en caso de detección de la enfermedad en sus pacientes y realizar la vigilancia epidemiológica.

d) El Ministerio de Salud promoverá la realización de estudios epidemiológicos y censos serológicos, para lo cual suscribirá convenios con la Facultad de Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, Colegio de Veterinarios, Colegio Médico de Catamarca para definir las políticas de prevención que permita su control, mitigación de riesgo de adquirir la enfermedad y erradicación.

e) Incluir el diagnóstico de coccidioidomicosis en los protocolos de control de pacientes con enfermedades o terapias inmunosupresoras.

f) Garantizar que el subsistema público de salud provea las medidas para el diagnóstico y la detección del hongo coccidiodes, como así mismo para la cobertura de su tratamiento. En igual sentido deberá implementar acciones con las obras sociales y entidades de medicina prepagas a los fines que garanticen los estudios de diagnósticos de coccidioidomicosis y el tratamiento de los pacientes de esta enfermedad endémica en nuestra Provincia.

ARTICULO 2°.-Desígnese al Ministerio de Salud como Autoridad de Aplicación del Programa creado por la presente Norma.

ARTICULO 3°.- El presupuesto del Ministerio de Salud a partir de la sanción y publicación de esta Ley, incorpora partidas específicas para la atención de los gastos que demande la cobertura de la prevención y de los exámenes de diagnóstico de coccidioidomicosis como asimismo del tratamiento de la enfermedad.

ARTICULO 4°.- De Forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Registrada con el Nº 5523

María Patricia Sánchez
Vice Presidente Provisorio,
a/c de la Presidencia
Cámara de Senadores

Marcelo Daniel Rivera
Presidente
Cámara de Diputados

Omar A. Kranevitter
Secretario Parlamentario
Cámara de Senadores

Dr. Juan José Santiago Bellón
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Decreto N° 1765

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Diciembre de 2017.

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA
DECRETA

ARTICULO 1°.-Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.

ARTICULO 2°.- El presente Instrumento legal será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Salud.

ARTICULO 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

Registrada con el Nº 5523

Dra. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Ramón Figueroa Castellanos
Ministro de Salud

D E C R E T O S

AÑO 2017

Dcto. SP. Nº 1561 – 13-12-2017 – **Servicios Públicos** – En cumplimiento de la Sentencia Definitiva Nº 4/12, de la Corte de Justicia de Catamarca, reincorpórase al Ing. Carlos Gerardo Cecenarro, CUIL. 20-14004441-6, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, en la Dción. de Infraestructura Energética y Sanitaria de este Ministerio. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1562 – 13-12-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Facundo Agüero Birocco, DNI. Nº 32.890.336, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir del 12DIC17. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. Nº 1563 – 13-12-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes el Acta Acuerdo de Cooperación Técnica para la implementación del Sistema Informático SIU Guaraní – SIU Kolla, suscripta entre el Consejo Interuniversitario y este Ministerio, Pcia. de Catamarca, con fecha 05NOV15, que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Acuerdo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. (SEDR) Nº 1564 – 13-12-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio por $ 800.000,00, a favor del Club Ateneo Mariano Moreno, en la persona de su Presidente Sr. Mario Augusto Gershani, DNI. Nº 06.967.422 y su Tesorero, Sr. Diego Alejandro Castro, DNI. Nº 31.082.849, destinado a solventar los gastos que demande la participación del equipo del mencionado Club, en la Primera División de Vóleibol Masculino en la Liga Argentina de Clubes – Serie «A2» – Temporada 2017/2018. Establécese que el subsidio, será abonado en cuotas de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Estado

de Deportes y Recreación. Los desembolsos se harán efectivos previa rendición de cuentas del desembolso anterior. El beneficiario deberá presentar ante la Dción. de Administración de la Secretaría mencionada, rendiciones de cuentas parciales con toda la documentación que acredite la utilización de la suma concedida, en un plazo no mayor a los 30 días corridos del mes inmediato siguiente a aquel en el que se hubieran realizado los aportes , ello de conformidad a lo normado por la Acordada T.C. Nº 602/80 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. El gasto será imputado a las partidas del ejercicio vigente.

Dcto. GJ. Nº 1565 – 14-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 16/12, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1566 – 14-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Ariel Aguirre, DNI. Nº 25.511.309, al cargo de Subsecretario de Asuntos Municipales, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 1567 – 14-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Daniel Robledo, DNI. Nº 17.428.456, al cargo de Director Provincial de Planificación, de la Subsec. de Planificación, Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SES) Nº 1568 – 14-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Fabricio Enrique Murúa, DNI. Nº 35.212.058, en el cargo de Director de Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad Democrática.

Dcto. GJ. Nº 1569 – 14-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Centro Vecinal Barrio Mi Jardín Asociación Civil», fundada el 12OCT17, en la localidad de San Fdo. del Valle, Pcia. de Catamarca y apruébese el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo en Escritura Pública Nº 145/17, forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 1570 – 14-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébese todo lo actuado por la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, referente al llamado a Concurso de Precios Nº 01/16, para la locación de un inmueble, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Dción. Pcial. Servicio de Reconocimientos Médicos y autorízase excepcionalmente a la Dción. de Administración, Subsec. de Coordinación y Despacho, de la Secretaría mencionada, a contratar la locación, con un presupuesto oficial de $ 480.000,00. Exceptúase del Dcto. Acdo. Nº 252/09, Anexo Unico, Punto I, Inc. H, la presente Contratación.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 1571 – 14-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébese todo lo actuado por la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, referente al llamado a Concurso de Precios Nº 02/16, para la locación de un inmueble, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría mencionada y autorízase excepcionalmente a la Dción. de Administración, Subsec. de Coordinación y Despacho, de la Secretaría mencionada, a contratar la locación, con un presupuesto oficial de $ 480.000,00. Exceptúase del Dcto. Acdo. Nº 252/09, Anexo Unico, Punto I, Inc. H, la presente Contratación.

Dcto. OP. Nº 1572 – 14-12-2017 – **Obras Públicas** – Ratifícanse en todos sus términos las Resols. Minist. OP. Nºs 001, 039, 071, 083, 133/17 y 614/16. Facúltase a este Ministerio a efectuar las transferencias de fondos en concepto de ayuda financiera que solicite la firma Producat SAPEM., durante el ejercicio financiero 2017.

Dcto. S. Nº 1573 – 18-12-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Adriana María Daniela Ayala, DNI. Nº 21.944.426, al cargo de Directora del Area Programática Nº 12, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con retroactividad al 16NOV17. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 1574 – 18-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al Ing. Daniel Eduardo Robledo, DNI. Nº 17.428.456, al cargo de Administrador General de Catastro, de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1575 – 18-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D. P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.004 – Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores – Prog.021 – Subp.002 – U.Geog.11201 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo A, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Zaida Miriam Romero, CUIL. 27-22455849-5, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1576 – 18-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2016, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.024 – D. P. del Hospital Interzonal de Niños – U.Ejec.135 – Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» – Prog.036 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la agente Blanca Erlinda Vega, CUIL. 27-14765846-5, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, con retroactividad al 19ABR17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1577 – 18-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo», aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.028 – D. A. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – U.Ejec.297 – Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – Prog.042 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente Vanesa Beatriz Contreras, CUIL. 27-30504863-7, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1578 – 18-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo», aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica

en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.028 – D. A. Maternidad Provincial 25 de Mayo – U.Ejec.297 – Dción. Gral. Maternidad Provincial 25 de Mayo – Prog.042 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente Mirtha del Carmen Figueroa, CUIL. 27-13141428-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 11OCT17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1579 – 18-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo», aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.028 – D. A. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – U.Ejec.297 – Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – Prog.042 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo A, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Lorena del Valle Fregenal, CUIL. 27-27346057-3, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1580 – 18-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 9, Hospital Zonal Andalgalá, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D. P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.011 – Area Programática Nº 9, Hospital Zonal Andalgalá – Prog.021 – Subp.009 – U.Geog.2101 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo A, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente al Sr. Javier Nieto, CUIL. 20-32258675-3, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. DS. Nº 1581 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Renee Carrizo, DNI. Nº 23.654.270, al cargo de Directora de la UPE. Centro de Atención y Contención a la Víctima de Violencia de Género «Warmi», Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 1582 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Iris Soledad Santillán, DNI. Nº 23.561.103, al cargo de Directora de Etica Familiar y Ciudadana, Subsec. de Inclusión y Desarrollo de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 1583 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Ariel Miranda, DNI. Nº 25.302.139, al cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica de este Ministerio,

a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 1584 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Iris Soledad Santillán, DNI. Nº 23.561.103, en el cargo de Directora Provincial de Economía Social para el Desarrollo Local, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 1585 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Dra. María Renee Carrizo, DNI. Nº 23.654.270, en el cargo de Directora Provincial de Planificación Estratégica, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 1586 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Virginia Julieta Del Arco, DNI. Nº 30.176.495, en el cargo de Directora de la UPE. Centro de Atención y Contención a la Víctima de Violencia de Género «Warmi», Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 1587 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Eugenio Barros, DNI. Nº 33.965.505, en el cargo de Director de Etica Familiar y Ciudadana, Subsec. de Inclusión y Desarrollo de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 1588 – 18-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. María Belén Menecier Della Bruna, DNI. Nº 28.995.114, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. DS. Nº 1589 – 19-12-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Eliana Daniela Fuentes, DNI. Nº 34.838.468, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 1590 – 19-12-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia del Valle Martínez, DNI. Nº 33.925.996, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 1591 – 19-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Leandro Omar Quiroga Barros, DNI. Nº 35.269.186, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. DS. Nº 1592 – 19-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Martín Eduardo Carrizo, DNI. Nº 24.065.598, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 1593 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Marcos Darío Juárez, DNI. Nº 29.604.008, al cargo de Director Provincial de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 1594 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al CPN. Eduardo Ezequiel Ibáñez, DNI. Nº 31.310.280, en el cargo de Director Provincial de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1595 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnanse Representante Titular del Gobierno de Catamarca, al Ministro de Producción y Desarrollo, Ing. José Daniel Zelarayán, DNI. Nº 20.219.690 y como representante Alterno, al Ministro de Obras Públicas, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso, LE. Nº 7.841.110, por ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI.).

Dcto. GJ. Nº 1596 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Gabriel Adrián Jaime, DNI.

Nº 27.351.019, al cargo de Director de Empleo y Capacitación, Subsec. de Trabajo y Prevención de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1597 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Pedro Edgardo Maza, DNI. Nº 22.414.874, en el cargo de Asesor de Gabinete, Indice 1.40, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. SP. Nº 1598 – 19-12-2017 – **Servicios Públicos** – Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 82/17, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 1599 – 19-12-2017 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Guido Martín Barrionuevo, DNI. Nº 22.515.245, al cargo de Director de Agua y Saneamiento del Interior, DASI, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. SP. Nº 1600 – 19-12-2017 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Guido Martín Barrionuevo, DNI. Nº 22.515.245, en el cargo de Subsecretario de Agua y Saneamiento, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 1601 – 19-12-2017 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Miguel Fernando Fernández, DNI. Nº 16.276.392, en el cargo de Director de Planificación y Coordinación Institucional, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 1602 – 19-12-2017 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Oscar Eduardo Urioste, DNI. Nº 14.324.661, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. SP. Nº 1603 – 19-12-2017 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Angel David Gallo, DNI. Nº 29.452.336, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 1604 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Andrea Melanie Centurión, DNI. Nº 33.049.801, al cargo de Supervisora, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 1605 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pablo Antonio Nazar, DNI. Nº 21.682.782, al cargo de Director Provincial de Fortalecimiento Institucional, de la Subsec. de Asuntos Municipales de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1606 – 19-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Dra. Andrea Melanie Centurión, DNI. Nº 33.049.801, en el cargo de Directora Provincial de Fortalecimiento Institucional, de la Subsec. de Asuntos Municipales de este Ministerio, a partir de la fecha.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. OP. Nº 287 – 04-07-2017 – **Obras Públicas –** Aféctase al agente Mario Orlando Silva, CUIL. Nº 20-21325910-6, a prestar servicio en la Dción. de Turismo del 10 al 24JUL17, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger 4x4 Dominio: PLG 354.

Resol. Minist. OP. Nº 288 – 04-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 12/17, para la Obra: «Refacciones Grales. Escuela Nº 701 Clara J. Armstrong, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 3.296.066,41 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Huasi Construcciones SRL» por $ 3.295.237,59. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes; a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente y al representante técnico de la contratista para estar en la obra.

Resol. Minist. OP. Nº 289 – 04-07-2017 – **Obras Públicas –** Amplíase el plazo contractual para la presentación del Informe Final sobre Estudio Hidrogeomorfológico sobre el Río Paclín, Provincia de Catamarca, hasta el 20SEP17, quedando las demás condiciones contractuales conforme al contrato original, salvo lo aquí dispuesto.

Resol. Minist. OP. Nº 290 – 04-07-2017 – **Obras Públicas –** Amplíase el plazo contractual para la presentación del Informe Final sobre Estudio Hidrogeomorfológico sobre el Río El Tala, Provincia de Catamarca, hasta el 20NOV17, quedando las demás condiciones contractuales conforme al contrato original, salvo lo aquí dispuesto.

Resol. Minist. OP. Nº 291 – 04-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Villa de Pomán, Dpto. Pomán, Provincia. de Catamarca, para llevar a cabo «El Plan Provincial de Mejoras de los Sistemas de Riego para Recuperación y ampliación Productiva. Se deja expresa constancia que este Ministerio con el aporte de cemento, Perfiles (L) 1» x 1/8", Planchuelas 1" ½ x 1/8", Chapa Negra Nº 18, Electrodo 2mm y el Municipio se encarga de todo el árido necesario para la obra que se ejecuten por el presente Convenio. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 292 – 04-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 127/17, para la Obra: «Adquisición de Calzado de Seguridad, 2º entrega 2016 para personal de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública», cuyo presupuesto oficial es de $ 869.050,00 y adjudícase a la firma: «Confecat SA.», por $ 829.920,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondiente Orden de compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 293 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 30/17, para la compra de materiales destinados a la obra: «Máquina Excavadora sobre Orugas Batea Vuelco Trasero y Minicargadora», cuyo presupuesto oficial es de $ 5.999.000,00 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma: «American Tape SRL.», por la suma $ 6.539.967,40. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 294 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 29/17, para la obra: «Adquisición de Maquinarias para Obras: Mantenimiento y Reparación Sistema de Riego en la Provincia», cuyo presupuesto oficial es de $ 5.998.500,00 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma: «American

Tape SRL.», por la suma $ 7.176.447,66. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Orden de compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 295 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 149/17, para la obra: «Adquisición de Prendas de Vestir», cuyo presupuesto oficial es de $ 571.778,00 y adjudícase a la firma: «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 296 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios Período: MAY a DIC/16 con Anexo I debidamente sellada, entre el Arq. Raúl Adolfo Flores Neira DNI. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Sr. Guido Ricardo Mogetta Prevedello DNI. N° 25.511.722 en representación en este acto por su administrador a la firma «Sucesión Guido David Mogetta», por la cual el monto del contrato, asciende a la suma de $ 17.498.394,49, y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación provisoria es de $ 19.073.249,99, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de $ 1.574.855,50 con su respectivo sellado de Ley. El gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 297 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 5.319.071,57 a la cuenta Bancaria de la Empresa Producat Sapem Nº 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El Acto Administrativo se dicta Ad. Referendum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. Nº 298 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Ratificase en todos sus términos la Disp. DPAR. Nº 364/17 al agente Hernán Mario Rodríguez, DNI. Nº 32027599, se autoriza la Licencia por actividades Culturales a representar Musicalmente a nuestra Provincia en el Festival Internacional de Folklore Di Roccalumera, Caltavuturo a llevarse a cabo en Sicilia, Italia a partir del 26JUL al 18AGO17.

Resol. Minist. OP. Nº 299 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, suscripta entre el Arq. Carlos Hernán Reynoso DNI. N° 24.605.977 (Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y el Ing. Juan Carlos Isi titular de la firma «Empresa Constructora Juan Carlos Isi», mediante la cual establece los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resoluciones conjuntas 272 y 175/03 del Ministerio de Economía de la Nación, según lo exige el Pliego de Condiciones de la obra que trata, a valores FEB a ABR/15, incrementando el importe del contrato básico de la Obra de referencia, por $ 22.237,25 con su respectivo sellado de Ley. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 300 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 92/17, para la obra: «Refacción y Reparación de Escuela de la Capital, Escuelas del Microcentro y Periferias (Esc. Nº 162 Barrio Apolo, Esc. Nº 243 Javier Castro, Esc. Nº 323 Alfonso Carrizo, Epet Nº 13 Gral. San Martín, Esc. Nº 491 Naciones Unidas), Refacción y Reparación de Escuelas del Interior de la Provincia (Epet Nº 13 Gral. San Martín) adquisición de Materiales», cuyo presupuesto oficial es de $ 298.579,70 y adjudícase a la firma: «Fecor SRL.» por $ 298.573,47. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 301 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 19/17, para la Obra: «Refacciones Grales. Escuela Nº 303 Río de Avila, Dpto. El Alto, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de

$ 2.495.368,12 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la «Empresa Constructora» de Juan Carlos Isi, por $ 2.693.860,92. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes; a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente y al representante técnico de la contratista para estar en la obra.

Resol. Minist. OP. Nº 302 – 10-07-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 22/17, para la Obra: «Baños Públicos, Hospital Interzonal San Juan Bautista, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.674.072,34 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Dimen SRL.», por $ 1.761.410,04. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. Nº 211 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 212 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 213 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 214 – 19-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase a prestar servicios en la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, a la Sra. Elena Liliana Barros de Córdoba, CUIL. Nº 27-12796994-4, de la Contaduría Gral. de la Provincia, por el término de 180 días, encuadrándose en lo establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12º, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Resol. Minist. HF. Nº 215 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 216 – 19-10-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébase la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas «Catamarca Crece», correspondiente a SEP17, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 150.500,00. Apruébase el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución y remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo in fine, ambos Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 217 – 19-10-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de «Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario no Universitario y Escuelas Artísticas», correspondientes a SEP17, comprendido en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 38.400,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte del presente instrumento. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, a los fines de su efectivo pago, conforme Art. 12º último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por Art. 12º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del citado Decreto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2017

Dispos. SPGS. Nº 246 – 01-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 3 Etapas a realizar, para la paciente Damiana Da Silva Assis, DNI. Nº 95.690.502, de la Dción. Pcial de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 247 – 02-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado «XIV Jornadas Científicas Año 2017», con el lema: «Pau Ya Hay Qallpanichay Aqu Masojyachiy: EL Conocimiento es Energía que renueva el Espíritu», organizado por el Dpto. Docencia e Investigación y Sección Gestión Docente y Planificación del Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Dispos. SPGS. Nº 248 – 03-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.400,00, destinados para prórroga de alojamiento en la Pcia. de Buenos Aires, por 7 días, para la paciente María de Los Angeles Collante, DNI. Nº 41.774.312, beneficiario Nº 405-95337960-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe, será transferido al Banco Nación Argentina Suc. 0085, Nº 5503658, CBU Nº 01105995-40000055036580, CUIT: 30-70898692-1, perteneciente al Hotel Carlos I SRL.

Dispos. SPGS. Nº 249 – 03-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 17.550,00, para la adquisición de medicamentos por 3 meses, para la paciente Natalia Vanina Maturano Conde, DNI. Nº 37.089.884, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto Vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 250 – 04-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.000,00, destinados al pago de un Estudio de Alta Complejidad, para la paciente Aldana del Rosario Arancibia, DNI. Nº 37.961.905, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, al Sr. Argelino Arancibia, DNI. Nº 11.646.464, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 251 – 04-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.240,00, destinado a la adquisición de Lentes recetados, para el paciente Eduardo Adrián Torres, DNI. Nº 42.478.503, beneficiario Nº 405-80926120-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio a la Sra. Yolanda Ofelia Roldán, DNI Nº 13.113.391, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 252 – 04-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.460,00, destinados para la Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 3 días para dos personas, para el paciente Axel Rafael

Rodríguez, DNI. Nº 45.078.737, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, a la Sra. Yésica Vanesa Rodríguez, DNI. Nº 34.187.149, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 253 – 07-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 23.000,00, destinado a solventar gastos de alojamiento y alimentos por 20 días en la Pcia. de Buenos Aires, para dos acompañantes, para el paciente Kevin Exequiel Valdes, DNI. Nº 46.595.822, beneficiario Nº 405-83011800-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe por $ 8.000,00, destinado a gastos de alojamiento, será transferido al Banco HSBC, Nº de Cuenta: 0601033588, CBU Nº 1500010700006010335882, CUIT: 20-93352111-8, perteneciente al Hotel Chile (Ramiro González), el importe destinado a gastos de alimentos, $ 15.000,00, deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Cuenta Caja de Ahorros Nº 33434931354225, CBU 0110493030049313542251, perteneciente al beneficiario.

Dispos. SPGS. Nº 254 – 08-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 27.170,00, destinado al pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 3 Etapas a realizar, para la paciente Marta Gladis Vega, DNI. Nº 16.283.895, beneficiaria Nº 405-95725860-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO.FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 255 – 08-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.105,60, destinado a la adquisición de medicamentos, para 6 meses de tratamiento, para el paciente Casildo Gerardo Falcón, DNI. Nº 11.141.881, beneficiario Nº 405-83501270-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO.FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 256 – 08-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.392,42, para la adquisición de medicamentos por 2 meses, para el paciente José Orlando Soria, DNI. Nº 14.058.928, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 257 – 09-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 16.780,95, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 2 Etapas a realizar, para la paciente Evelyn Lucía Acosta, DNI. Nº 30.006.014, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 258 – 09-08-2017 – Planificación y Gestión en Salud – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 17.500,00, destinados para la realización de un Estudio, en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, para la paciente Romina Elizabeth Lottero, DNI. Nº

38.372.450, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe, será transferido al Banco Santander Río, (Suc.: Villa Cabrera, 064), Cta. Cte. Nº 00002662/8, CBU: 07200649-20000000266286, perteneciente al Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A., CUIT: 30.57459695.1.

Dispos. SPGS. Nº 259 – 09-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 26.378,00, para la adquisición de medicamentos por 6 meses, para el paciente Noah Samuel Verón, DNI. Nº 56.092.645, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, a la Sra. Laura Solange Corbalán, DNI Nº 42.188.642, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 260 – 09-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 16.780,95, destinado para el pago de una Práctica Médica, 2da Sección de 2 Etapas a realizar, para la paciente Evelyn Lucía Acosta, DNI. Nº 30.006.014, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 261 – 09-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 27.170,00, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 3 Etapas a realizar, para la paciente Teresita Del Niño Jesús Vera, DNI. Nº 25.928.032, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 262 – 09-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto denominado: «Capacitación en Consejería y Colocación de Implantes Subdérmicos», organizado por la Dción. Pcial. Materno Infantil, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud.

Dispos. SPGS. Nº 263 – 10-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 16.380,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente Liana Alejandra Bacich, DNI. Nº 22.219.017, beneficiario Nº 405-82705620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 264 – 10-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.831,50, destinados a solventar gastos de un Estudio, para José Hugo Zalazar, DNI. Nº 13.408.518, beneficiario Nº 405-94794560-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 265 – 11-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 16.800,00, para la adquisición de Alimentación Especial (para 2 meses de uso/consumo), destinada a la paciente Elena del Valle Ríos, DNI. Nº 23.678.131, beneficiaria Nº 405-90177830-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

AÑO 2016

Dispos. SPGS. Nº 248 – 20-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.300,00, destinado al pago de un Estudio, a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Pascual Albaro Chanampa, DNI. Nº 11.671.693, Beneficiario Nº 405-85536520-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 249 – 20-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado a solventar gastos de Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para la paciente Nahiara Solange Tapia Juárez, DNI. Nº 52.226.355 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Silvana Lorena Juárez, DNI. Nº 39.014.243, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 250 – 21-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 13.000,00, destinado al pago de una Práctica Quirúrgica, para el paciente Luis Alberto Lobo, DNI. Nº 12.252.008, Beneficiario Nº 405-88145430-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Nación, Cta. Cte. Nº 17957400000138, CBU Nº 0110740320074000001381, perteneciente a la Sra. Viviana Inés Ocampos, CUIT. 23-20588523-4.

Dispos. SPGS. Nº 251 – 21-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.400,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos para dos personas, por 4 días, para el paciente Walter Rodrigo Heredia, DNI. Nº 44.835.219, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mariana Azucena Flores, DNI. Nº 24.610.778, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 252 – 21-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 14.027,88, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía área (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 4 días, para el paciente Ariel Gastón Barrera Vera, DNI. Nº 42.710.885, Beneficiario Nº 405-80908890-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Laura Vera, DNI. Nº 32.282.200, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 253 – 21-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para la paciente Juana Pascuala Mena, DNI. Nº 11.283.037 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud,

confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 254 – 21-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.250,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 5 días, para la paciente María Celeste Mansilla, DNI. Nº 45.240.069 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Jorgelina del Valle Mansilla, DNI. Nº 31.745.092, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 255 – 24-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 19.016,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, para solventar gastos de trasplante de córnea y alojamiento con media pensión por 4 días, para el paciente Agustín Nazareno Heredia, DNI. Nº 45.566.816, Beneficiario Nº 405-92107310-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Alicia del Rosario Heredia, DNI. Nº 24.607.767, el importe por alojamiento por $ 2.960,00, con los recaudos legales del caso, el importe destinado a gastos de Estudio por $ 16.056,00, será transferido al Banco Ciudad de Buenos Aires, (Suc. 015 Ecuador), Cta. Cta. Nº 3318/7, CBU. Nº 0290015500000000331878, CUIT. 30-54666656-1, perteneciente al Hospital de Clínicas «José de San Martín», Buenos Aires.

Dispos. SPGS. Nº 256 – 25-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.037,97, destinado a la realización de un Estudio de Alta Complejidad en el Sector Privado, para el paciente Jorge Antonio Díaz, DNI. Nº 11.982.531, Beneficiario Nº 405-86248140-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 257 – 25-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado al pago de una Práctica Médica, 3ra Sección de 3 a realizar, para la paciente Viviana del Valle Herrera, DNI. Nº 29.917.311, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Santander Río, (Suc. 0264), Cta. Cte. Nº 1249/6, CBU Nº 0720264520000000124968, CUIT 30-62050872-8, perteneciente a la Fundación Dr. «José Guido Jalil».

Dispos. SPGS. Nº 258 – 26-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase las «VIII Jornadas de Bio-Imágenes de Catamarca», organizadas por la Asociación de Licenciados y Técnicos de Radiólogos de Catamarca (ALTRAC).

Dispos. SPGS. Nº 259 – 26-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.000,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 10 días, para el paciente Lisandro Acevedo Mercado, DNI. Nº 55.059.027 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Pamela Giselle Mercado, DNI. Nº 38.327.237, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 260 – 27-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para el paciente Farid Mateo González, DNI. Nº 55.059.770 y dos acompañantes, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Cynthia Patricia Chaparro, DNI. Nº 28.103.139, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 261 – 27-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 25.410,00, destinado al pago de traslado desde la Pcia. de Buenos Aires a Catamarca, para dos personas, para la Sra. Silvia Noemí Zurita, DNI. Nº 28.640.481, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Santander, (Suc. 051), Cta. Nº 6398/2, CBU Nº 0720051920000000639822, CUIT. 30-64437945-7, perteneciente a la Cochería Díaz Vélez, Pcia. de Buenos Aires.

Dispos. SPGS. Nº 262 – 28-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 17.000,00, destinado a la adquisición de material quirúrgico, para el paciente Jonathan Yoel Córdoba, DNI. Nº 37.532.721, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Galicia, (Suc. Entre Ríos), Cta. Nº 51/6/9153/1, CBU Nº 007015382000000511, perteneciente a Lumen Optica.

Dispos. SPGS. Nº 263 – 01-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.567,00, destinado al pago de Estudio Médico, para la paciente Mía Francesca Belmonte, DNI. Nº 55.058.292, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Pamela del Valle Belmonte, DNI. Nº 35.500.529, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 264 – 01-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.375,00, destinado al pago de una Prótesis, para el paciente Tadeo Agustín Fernández Sandez, DNI. Nº 55.018.023, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Yanina Soledad Sandez, DNI. Nº 37.642.229, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 265 – 01-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.500,00, para el pago de una Prótesis, para la paciente Lourdes Sofía Acosta, DNI. Nº 45.664.007, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Celina Marina Suárez, DNI. Nº 25.650.998, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 266 – 03-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.210,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 5 días para dos personas, para la paciente María Isabel Farfán, DNI. Nº 16.668.277, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del

presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 267 – 04-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.100,00, destinados para prórroga de alojamiento y alimentos por 15 noches para dos personas, en la Pcia. de Buenos Aires, para Lautaro Gabriel Condori Colazo, DNI. Nº 50.232.786 y un acompañante, Beneficiario Nº 405-88076940-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Gisel Soledad Colazo, DNI. Nº 37.306.575, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 268 – 04-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 25.200,00, al Sr. Alejandro Gregorio Romero, DNI. Nº 6.942.632, Beneficiario Nº 405-80883340-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE), destinados para complementar el pago de Internación Geriátrica, por 6 meses. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 269 – 04-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.550,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 3 días, para el paciente Tiago Benjamín Mansilla, DNI. Nº 51.031.720 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Vanesa de los Angeles Mansilla, DNI. Nº 31.231.066, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 270 – 04-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.200,00, destinado para adquisición de un Aspirador Eléctrico, para la paciente Tamara Ailen Valdez, DNI. Nº 49.294.846, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Silvia Beatriz Carrizo, DNI. Nº 32.774.880, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 271 – 04-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de una Práctica Médica, 1º Sección de 2 Etapa a realizar, para la paciente Mariela Cristina Barrionuevo, DNI. Nº 22.219.210, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 272 – 04-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.000,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para la paciente Jocelyn Juana Sosa Barros, DNI. Nº 54.396.989 y dos acompañantes, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Jacquelina del Valle Barros, DNI. Nº 34.029.574, con los recaudos legales del caso.